

Dos años para que arranque en toda España la historia clínica digital

El sistema que permitirá consultar la información sanitaria de los ciudadanos entre comunidades funcionará en 2010.- El Gobierno prepara un decreto para impulsar la receta electrónica

MARÍA SAHUQUILLO - Madrid - 02/02/2009

En dos años los médicos podrán consultar el historial clínico de cualquier ciudadano de manera digital, aunque el paciente viva y tenga toda su información en otra comunidad. El proyecto de historia clínica digital estará implantado en toda España en 2010, según ha declarado hoy el director general de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, Pablo Rivero. El Gobierno pretende también impulsar la receta electrónica e implantarla en toda España. Para ello prepara un real decreto que unifique los sistemas que utilizan las distintas comunidades.

"Uno de nuestros objetivos principales es que la información clínica de los ciudadanos esté disponible en cualquier momento y en cualquier lugar", ha declarado Rivero. Para ello, ha dicho, el Gobierno puso en marcha en 2006 el programa *Sanidad en línea*. En él se han invertido (el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, el Ministerio de Sanidad y Consumo, y las Comunidades Autónomas) 252 millones de euros para poner en marcha proyectos como la historia clínica digital, la receta electrónica o la cita previa centralizada.

Dentro de *Sanidad en línea* se ha conseguido, según el secretario de Estado de Telecomunicaciones, Francisco Ros, que el 96% de los centros de salud tengan los medios informáticos para facilitar la gestión clínica y asistencial de los médicos de familia y los pediatras. El informe *Sanidad en línea*, que analiza la trayectoria del programa y que se ha presentado hoy en Madrid, revela además que en el 97% de las visitas a los centros de salud, los médicos consultan la historia clínica de primaria, registran el resultado de la consulta y prescriben medicamentos a través de medios informáticos.

Las nuevas tecnologías, sin embargo, tienen una implantación desigual en España. De momento Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, País Vasco, Baleares, Navarra y Cataluña ya han puesto en marcha la historia clínica electrónica integrada en sus centros de salud.

También para la implantación de proyectos como el de la receta electrónica a nivel nacional existen algunos obstáculos. Cada comunidad trabaja con sistemas distintos y diferente información a la hora de elaborar las prescripciones. Por eso, Sanidad prepara un real decreto que unifique los elementos necesarios que debe contener una receta esencial y regule otros temas como el gasto farmacéutico entre comunidades autónomas.

Además, la receta electrónica sólo está plenamente implantada en Andalucía y Baleares. "En Andalucía, por ejemplo se ha logrado evitar el 22% de las visitas innecesarias al médico. Además, la prescripción digital es un avance importante para enfermos crónicos, que acuden a los centros sanitarios con mucha frecuencia para solicitar las prescripciones", ha dicho el director general de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud.

El Ministerio de Sanidad y Consumo trabaja además en un proyecto junto a otros 11 Estados miembros de la Unión Europea -Austria, Suecia, República Checa, Alemania, Dinamarca, Francia, Grecia, Italia, Holanda, Eslovaquia y Reino Unido? para que esos datos básicos sean también accesibles en esos países. El programa funcionará plenamente en 2015.

El País